



233116

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un perfeccionamiento en los dispositivos de paro e
inversión automáticos del movimiento de las piezas de te-
jido en circulación en las máquinas de teñir" - - - - -

a favor de Don Juan CARRERAS FUREST, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en BARCELONA, calle Loreto, nº 8.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva concierne a una paten-
te de invención destinada a proteger la propiedad y la explo-
tación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en los
dispositivos utilizados en las máquinas de teñir, denomina-
5 dos jigers, para lograr el paro automático o el cambio de sen-
tido del movimiento de la pieza de tejido que se halle en
circulación en ellas para ser teñida, al llegar a uno de los
finales de la misma.

El perfeccionamiento que constituye el objeto de la pa-
10 tente de que se trata tiene por finalidad conseguir el paro
exacto de la marcha de la pieza en curso de teñido en un lu-
gar predeterminado de la misma ya sea produciéndose simultá-



neamente la inversión del sentido de desplazamiento de la pieza ya sea efectuando el paro total del movimiento de la máquina.

5 El perfeccionamiento de que se trata permite asegurar la inversión del sentido de desplazamiento de la pieza y el paro de la máquina de un modo eficaz por ser determinadas tales acciones directamente por la propia pieza en movimiento independientemente del número de vueltas dadas por los cilindros de la máquina, que es lo que ha venido utilizándose para el accionado de los dispositivos automáticos hasta ahora empleados para el mismo fin, lo cual adolece de manifiesta imprecisión a causa del alargamiento del tejido mojado que es producido en cada inversión de movimiento.

10 Consiste esencialmente el perfeccionamiento de que se trata en disponer fijadas a una o a ambas orillas de la pieza en tratamiento, en correspondencia con la proximidad de sus dos extremos, sendas piezas en proyectura respecto al borde del tejido, capaces de actuar al coincidir con ellas también sendos órganos capaces de producir mecánica o eléctricamente el paro automático de la máquina absoluto o momentáneo y seguido de la inversión del sentido de rotación de los cilindros de arrollamiento de la máquina y en consecuencia del de desplazamiento en ella de la pieza en curso de tejido.

25 La descripción de un caso de ejecución práctica del perfeccionamiento objeto de la patente representado de un modo esquemático y solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la estructu-



ración esencial de un dispositivo de paro e inversión de movimiento en tal forma perfeccionado.

5 Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, en las inmediaciones de los extremos de la pieza de tejido 1 que está tendida entre los cilindros de arrollamiento 2 y 3, se fijan unos suplementos salientes, como el representado en 4, capaces de actuar en un momento previsto del desarrollo de la pieza sobre unas palancas, como la 5, de unos órganos de accionamiento del paro y de la inversión del funcionamiento de la máquina, que serán, con toda seguridad producidos al apoyarse el suplemento 4 en la correspondiente palanca 5 bajo la acción ejercida por la tela en marcha.

10 Se comprende perfectamente que un suplemento accionador automático deberá por lo menos establecerse en correspondencia con cada uno de los extremos de la pieza circulante, ya sea directamente en ella ya sea en una porción de tejido suplementaria por intermediación de la cual se establezca la fijación de la misma a los cilindros. En el caso de utilizar tal porción de tejido suplementaria para llevar el órgano accionador podrá constituirse éste por un saliente del tejido de la propia porción suplementaria en el sentido de la anchura respecto al ancho de la pieza teñida, que, plegado a bisel o quedando colgante, pueda accionar la palanca de gobierno.

20 Como es de entender, la forma de los órganos accionadores suplementarios, que podrán ser plaquitas, vástagos, dobladura de una porción saliente del tejido, u otro, las dimensiones de los mismos, su rigidez o flexibilidad, los materiales de que estén constituidos y las formas de fijarlos a los bordes



de las piezas cuyo movimiento deban gobernar, podrán ser muy variables. También podrán ser variables los órganos que sean accionados por los citados accionadores suplementarios, así como los medios empleados para establecer la relación entre
5 los mismos y los dispositivos de paro o de inversión del movimiento de la máquina. La sensibilidad de estos órganos pudiendo ser tan grande que un simple roce con el órgano accionador sea suficiente para causar la transmisión por los mismos del gobierno del paro o de la inversión de marcha previstos.
10 tos.

Podrán ser variables además de las formas, las dimensiones y los materiales de que se fabriquen los diferentes elementos de cada dispositivo perfeccionado de acuerdo con el objeto de la patente, las prácticas o procedimientos manuales
15 o mecánicos de fabricación de tales elementos o de instalación de los mismos en los lugares previstos en cada dispositivo, así como podrán variar también los tipos de máquinas de teñir o empleadas para someter tejidos a acciones semejantes, a que se aplique el dispositivo perfeccionado y cuantas otras
20 circunstancias puedan variar, darse o dejar de darse, en la puesta en práctica del perfeccionamiento siempre que por ser las mismas de carácter secundario, accidental o accesorio, no causen alteración sensible de la esencialidad del propio perfeccionamiento que ha sido tan claramente definido.

N O T A

25 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explota-



ción exclusiva de:

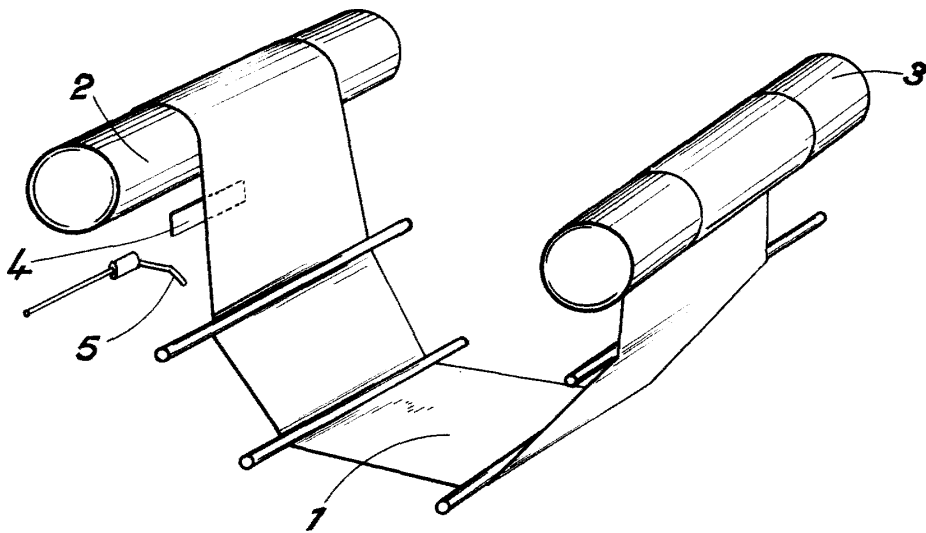
1.- Un perfeccionamiento en los dispositivos de paro e inversión automáticos del movimiento de las piezas de tejido en circulación en las máquinas de teñir que consiste esencialmente en disponer en una o en ambas orillas de la pieza circulante una porción de la misma o una pieza suplementaria a ella fijada que quedando en proyectura sea capaz de actuar sobre sendos órganos correspondientes de órganos capaces de producir mecánica o eléctricamente el paro automático de la máquina absoluto o momentáneo y seguido de la inversión del sentido de rotación de los cilindros de arrollamiento de la máquina y, en consecuencia, del de desplazamiento en ella de la pieza en curso de teñido.

2.- "Un perfeccionamiento en los dispositivos de paro e inversión automáticos del movimiento de las piezas de tejido en circulación en las máquinas de teñir".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Enero de 1957..

P. p. de Don Juan CARRERAS FUREST,



34 Ene. 1957

A handwritten signature or set of initials, possibly 'B', written in ink. It is located below the date stamp.